

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 19 de julio del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, agosto 9 del 2022.

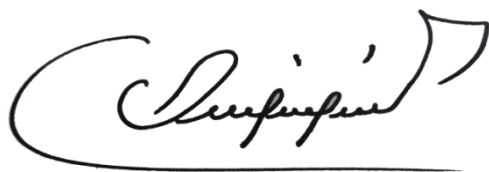


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., agosto nueve del dos mil veintidós.

En atención a lo solicitado por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Buenaventura Valle del Cauca, en documento que antecede, se dispone librar oficio informándoles que mediante auto del febrero cuatro (4) del dos mil veintidós (2022), se ordenó comunicarles, que si surtía efectos legales dentro del presente proceso **Ejecutivo** promovido por el señor **MAURICIO ANDRES ESPINOSA MONROY** en contra del común demandado señor **YEISON ALEXANDER GIRALDO PIÑERES**, el embargo únicamente de los títulos judiciales, medida comunicada a este Despacho mediante los oficios Nos.1757 de noviembre 26 del 2018 y 123 del 9 de marzo del 2021, librados dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por el señor **HERMAN ANDRES GIRALDO CUARTAS** en contra del señor **YEISON ALEXANDER GIRALDO PIÑERES** radicado bajo el No. 2017-096, y también se ordenó la conversión de los depósitos judiciales existentes en la cuenta del Despacho y los que sigan llegando con posterioridad para el referenciado proceso. Lo anterior por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, al oficio que se libre deberá anexarse copia del auto antes referenciado.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 10 de agosto de 2022. No. 141.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6a485e34c24a8089d4ba567e040bc0072636bca6ac799af03c9c2b13364070c**

Documento generado en 08/08/2022 11:16:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>